Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 2019.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Federal n° 4 de Mar del Plata, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

RICARDO LUIS LORENZETTI

Profesionales intervinientes: el **Dr. Eduardo Luis Pereyra, como letrado patrocinante de la señora María Cecilia Campo.**